FUNCIÓN JUDICIAL

194525933-DFE

Juicio No. 09332-2019-05479

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 18 de enero del 2023, a las 16h29.

1.- Puesto en la presente fecha el expediente a mi despacho, se manda agregar a los autos el oficio No. 1097-2022-SCM-CNJ, remitido por la Corte Nacional de Justicia, de fecha, 30 de noviembre del 2022 e ingresado a esta este despacho con fecha 16 de enero del 2023, a las 10h16, conforme obra la fe de presentación, dirigida al despacho.- En atención al contenido del presente oficio; y, de una revisión del expediente, pese a que con fecha, miércoles 16 de noviembre del 2022, a las 15h49, se dispuso el envió del expediente al juzgado de origen por cuanto obra de autos que la Corte Nacional de Justicia inadmitió el Recurso de Casación interpuesto; Así también, mediante el oficio en mención dan a conocer a la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas – Guayaquil que la Sra. Julia Grace Vaca Gomez, interpone la acción extraordinaria de protección en contra del auto de inadmisión de fecha, 7 de octubre del 2022, a las 10h48, dictado por el Dr. Carlos Pazos Medina, Conjuez (E)de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia dentro del juicio Sumario No. 09332-2019-05479; Por lo antes expuesto, se dispone a la señora secretaria remitir el cuaderno procesal que reposa en el archivo pasivo de esta Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, a la Corte Constitucional del Ecuador, de manera inmediata; y, así también remítase atento oficio a la secretaria de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil, a fin de que se remita los cuerpos de primer nivel a la Corte Constitucional del Ecuador, conforme se encuentra ordenado.- 2.- Notifiquese a las casillas judiciales y correos electrónicos asignados a la presente causa.- 3.- forme parte del expediente el escrito presentado por la Sra. Elisa Enedina Sarmiento Guerrero de fecha, 17 de enero del 2022, en atención a lo manifestado, deberá estarse a lo dispuesto en este auto.- NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y OFÍCIESE.-

MAYORGA CONTRERAS MARIA GABRIELA

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA GABRIELA MAYORGA CONTRERAS
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0918786518

FUNCIÓN JUDICIAL

194557738-DFE

En Guayaquil, jueves diecinueve de enero del dos mil veinte y tres, a partir de las nueve horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: JULIA GRACE VACA GOMEZ en el correo electrónico adriancalderonu1@gmail.com, jlssruiz96@hotmail.com, juceruva1@gmail.com, ab.anamaria.olarte@gmail.com. JULIA GRACE VACA GOMEZ en el casillero No.2551, en el casillero electrónico No.0909015109 correo electrónico flormariamerino@hotmail.com. del Dr./Ab. FLOR MARIA MERINO RODRIGUEZ; MARMOL MIRANDA CARLOS MANUEL en el correo electrónico damianro081@gmail.com. SARMIENTO GUERRERO ELISA ENEDINA en el correo electrónico walmiral@hotmail.com. SARMIENTO GUERRERO ELISA ENEDINA en el casillero No.179, en el casillero electrónico No.0904395696 correo electrónico walmiral@hotmail.com. del Dr./Ab. MIRANDA CHELE WALTER ALFREDO; SARMIENTO GUERRERO ELISA ENEDINA en el casillero No.859 en el correo electrónico ab.alexestupipinan@yahoo.es, aleccgarcialopez@outlook.com. SARMIENTO GUERRERO ELISA ENEDINA en el casillero No.4465, en el casillero electrónico No.0912213469 correo electrónico aleccgarcialopez@outlook.com. del Dr./Ab. ALECC GILBERTO GARCIA LOPEZ; SARMIENTO GUERRERO ELISA ENEDINA en el casillero No.5477, en el casillero electrónico No.0930748041 correo electrónico ccmlex7@yahoo.com. del Dr./Ab. CESAR ARMANDO CARRILLO MILLAR; Certifico:

ROSERO ROJAS IVONNE PATRICIA

SECRETARIO